



RESOLUCIÓN No 4529

7 SEP 2023

"Por la cual se adoptan los roles, autoridades y responsabilidades de la seguridad de la información según la norma internacional ISO 27001.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA En uso de sus atribuciones legales y, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que la ley 30 de 1992, establece en su artículo 66, que el Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad estatal.

Que el Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005, Estatuto General de la Universidad, en su artículo 22. Establece las funciones del Rector entre las que se encuentra el literal p) que a la letra dice: *"Dirigir el proceso de evaluación de la Universidad, adoptar las medidas necesarias para su constante mejoramiento y proponer a las instancias correspondientes las acciones a que haya lugar"*.

Que la Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia, manifiesta su compromiso con la implementación del Sistema de gestión de Seguridad de la Información, mediante la norma ISO 27001:2013 y el Sistema de Gestión de Servicios mediante la norma ISO 2001:2018.

Que en el Acuerdo 032 de 2013, la Universidad establece el Sistema Integrado de Gestión y reconoce las Normas ISO 27001:2013 y 20001:2018 como parte de este.

Que la resolución 1405 de 2021, adopta la estructura de alto nivel y establece la política, objetivos y alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y el Sistema de Gestión de Servicios (SGS).

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) busca garantizar la seguridad de la información y proteger los activos de información de la institución.

Que la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en la norma ISO 27001 contribuirá a la mejora de la seguridad de la información en la UPTC.

Que es fundamental establecer roles, responsabilidades y autoridades claras para asegurar la eficacia y el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 27001.



Que la norma ISO 27001 en el numeral 5 LIDERAZGO, Numeral 5.1. Liderazgo y Compromiso indica "la Dirección debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información" y en el Literal (a) expresa: *"asegurando que se establezcan la política de la Seguridad de la Información y los objetivos de la Seguridad de la Información, y que estos sean compatibles con la Dirección Estratégica de la organización."* Literal (b): *"Asegurando la integración de los requisitos del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información en los procesos de la organización."* Literal (c): *asegurando que los recursos necesarios para el sistema de gestión de la seguridad de la información estén disponibles."* Literal (d): *"comunicando la importancia de una gestión de la seguridad de la información eficaz y de la conformidad con los requisitos del SGSI."* Literal (e): *"asegurado que el sistema de gestión de la seguridad de la información logre los resultados previstos."* Literal (f): *dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del sistema de gestión de la seguridad de la información."* Literal (g) *"promoviendo la mejora continua y literal (h): "apoyando otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo aplicado a sus áreas de responsabilidad."*

Que la norma ISO 20000-1 en el numeral 5 LIDERAZGO, Numeral 5.1. Liderazgo y Compromiso indica "La Alta Dirección debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto al SGS de la siguiente manera: Literal (a): *"asegurando que se establezca la política y los objetivos de Gestión de Servicios, y que estos sean compatibles con la Dirección Estratégica de la organización."* Literal (b): *"Garantizando que se crea, implementa y mantiene un plan de gestión de servicios para respaldar la política de gestión de servicios y el logro de los objetivos de gestión de servicios y asegurar el cumplimiento de los requisitos del servicio."* Literal (c): *"garantizando que se asignen niveles de autoridad apropiados para tomar decisiones relacionadas con SGS y los servicios."* Literal (d): *"asegurando que se determina aquello que constituye valor para la organización y sus clientes."* Literal (e): *"asegurado que hay un control sobre las terceras partes involucradas en el ciclo de vida de los servicios."* Literal (f): *"asegurando la interacción de los requisitos del SGS en los procesos de negocio de la organización."* Literal (g) *"asegurando que los recursos necesarios para el SGS estén disponibles."* Literal (h): *"comunicando la importancia de una gestión de servicios, eficaz, consiguiendo los objetivos de gestión de servicios, aportando valor y cumpliendo con los requisitos del SGS."* Literal (i) *"asegurando que el SGS logre los resultados previstos."* Literal (j) *dirigiendo y apoyando a las personas para contribuir a la eficacia del SGS."* Literal (k) *"promoviendo la mejora continua del SGS y los servicios."* Literal (l) *"apoyando otros roles de gestión relevantes, para demostrar su liderazgo aplicado a sus áreas de responsabilidad."*

La Rectoría de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de sus facultades y con base en la normativa vigente,

9



RESUELVE:

Artículo 1: Responsable de Seguridad de la Información (RSI): Desígnese como Responsable de Seguridad de la Información al Director de Tecnologías y Sistemas de la Información y de las Comunicaciones, o quien haga sus veces, quien será el encargado de liderar, coordinar, supervisar y hacer seguimiento a las actividades relacionadas con la seguridad de la información en la UPTC.

El RSI será responsable de la implementación, mantenimiento y mejora continua del SGSI, asegurando su alineación con la norma ISO 27001.

Artículo 2: Equipo de Seguridad de la Información: Establézcase un Equipo de Seguridad de la Información conformado por:

ASIGNACIÓN DE ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES		
ROL	CARGO	RESPONSABILIDAD
Alta Dirección	Rector	Este equipo será responsable de apoyar al RSI en la implementación y mantenimiento del SGSI, así como en la identificación y gestión de los riesgos de seguridad de la información.
Delegado de la alta dirección ante las normas ISO 20001 e ISO 27001	Director de Tecnologías y sistemas de la Información y de las comunicaciones	
Equipo de Gestión de DTIC	Equipo de trabajo de la Director de Tecnologías y sistemas de la Información y de las comunicaciones	
Desarrolladores DTIC		
Gestor DBA		
Soporte a SI		
Equipo de Infraestructura		
Oficial de datos personales	Líder del Proceso de Gestión de la Contratación (Acuerdo N°001 de 2018)	
Encargado de Gestionar los Acuerdos de Confidencialidad y Manual de Políticas de Seguridad de la Información con los Proveedores o Contratistas		
Encargado de gestionar los Acuerdos de Confidencialidad con los Funcionarios	Líder del Proceso de Gestión de Talento Humano	

Artículo 3: Responsables de los Procesos: El líder de cada proceso es el responsable del diligenciamiento del formato de identificación de activos y análisis de riesgos de la información A-RI-P35-F01, publicado en el mapa de procesos de la institución y de garantizar la seguridad de la información en los procesos de su respectiva área, en coordinación con el RSI y con el Equipo de Seguridad de la Información.



Uptc®

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Somos
Todos

4529



Artículo 4: Autoridad y toma de decisiones: El RSI tendrá las facultades necesarias para implementar y mantener el SGSI, otorgar roles y responsabilidades a quien considere pertinentes, así como para tomar decisiones relacionadas con la seguridad de la información en la UPTC.

El RSI, en coordinación con el Equipo de Seguridad de la Información, tendrá la autoridad para establecer políticas, procedimientos y controles de seguridad de la información en la UPTC, de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 27001.

Los líderes de procesos tendrán la facultad de adoptar y mantener los controles de seguridad de la información en sus respectivas áreas, en línea con las políticas y directrices establecidas por el RSI y el Equipo de Seguridad de la Información.

Artículo 5: Comunicación y coordinación: El RSI asegurará una comunicación efectiva y oportuna sobre asuntos relacionados con la seguridad de la información en la UPTC, tanto a nivel interno como externo.

El Equipo de Seguridad de la Información colaborará activamente con las diferentes dependencias de la institución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, 7 SEP 2023

ENRIQUE VERA LOPEZ
Rector UPTC

Proyectó. Equipo Gestión de DTIC
Reviso: Leonardo Bernal Zamora
William Iván Cabiativa

VIGILADA MINEDUCACIÓN



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
PBX +57 (608) 7405626
TUNJA - BOYACÁ

dispapel.es 02819